

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ACUERDO de 7 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Gobernación y Justicia para subvencionar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la financiación del coste de los materiales para los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2010.

La Administración de la Junta de Andalucía cooperará, en los términos previstos en el Decreto 310/2009, de 28 de julio, a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de las obras y servicios que las Corporaciones Locales efectúen en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2010.

Las subvenciones a conceder a las Diputaciones Provinciales andaluzas suponen un gasto superior a 3.005.060,52 euros. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones que superen el referido importe.

Por cuanto antecede, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2010,

A C U E R D A

Autorizar a la Consejería de Gobernación y Justicia para subvencionar, en el marco del Decreto 310/2009, de 28 de julio, los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para financiar el coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010, por una cuantía global de 52.854.055,30 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Almería:	3.059.071,79 euros
Cádiz:	5.522.152,00 euros
Córdoba:	8.117.088,78 euros
Granada:	7.240.095,58 euros
Huelva:	4.404.008,54 euros
Jaén:	6.800.667,77 euros
Málaga:	5.870.253,30 euros
Sevilla:	11.840.717,54 euros

Sevilla, 7 de septiembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de agosto de 2010.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace pública la Resolución por la que se declara desierta la subasta de pagarés de 10 de agosto de 2010 en todos los plazos.

Sevilla, 11 de agosto de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 2010.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de agosto de 2010:

- Pagarés a tres (3) meses:
Importe nominal adjudicado: 3.600.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,710.
Tipo marginal: 1,150%.
Precio medio ponderado: 99,710.
- Pagarés a seis (6) meses:
Importe nominal adjudicado: 7.000.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 99,225.
Tipo marginal: 1,544%.
Precio medio ponderado: 99,225.
- Pagarés a nueve (9) meses:
Importe nominal adjudicado: 3.000.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 98,660.
Tipo marginal: 1,791%.
Precio medio ponderado: 98,660.
- Pagarés a doce (12) meses:
Importe nominal adjudicado: 1.600.000 euros.
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 97,805.
Tipo marginal: 2,219%.
Precio medio ponderado: 97,805.

Por otra parte, se declaran desiertas las subastas de pagarés en el resto de plazos convocados.

Sevilla, 25 de agosto de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.